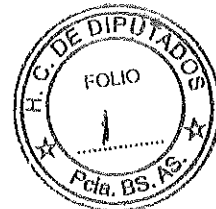


EXPTE. D- 3500 / 22 - 23




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su más enérgico repudio al Proyecto de Ley presentado ante la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el Diputado Roberto García Moritán, denominada "Ley de Mejora de Circulación de la Avenida 9 de Julio" la cual en sus fundamentos se hace referencia expresamente a la necesidad de "demoler" el edificio emplazado sobre esa arteria de la Ciudad donde funciona actualmente el Ministerio de Desarrollo Social y de Salud de la Nación, toda vez que en sus cercanías se manifiestan personas que entorpecen el tránsito, en un claro simbolismo por aniquilar, suprimir, abolir, restringir, prohibir, vedar, y proscribir cualquier manifestación de las y los ciudadanos y prohibiendo su libertad de expresión, derechos constitucionalmente reconocidos en nuestra Carta Magna, y así acallar u ocultar a cualquier persona que no cuadre con su ideología política, hecho de gravedad institucional y que vulnera los derechos y garantías constitucionales que deben primar en los sistemas republicanos y democráticos como el nuestro.


Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3500 122 - 23



FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Declaración tiene por finalidad repudiar el Proyecto de Ley presentado ante la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el Diputado Roberto García Moritán, denominada "Ley de Mejora de Circulación de la Avenida 9 de Julio".

De la lectura de ese Proyecto, se advierte que, lejos de querer encausar la circulación vehicular de la avenida 9 de julio poniendo como solución la demolición del emblemático Edificio construido en 1936, lo cierto es que, a poco de leer los pobres fundamentos de ese proyecto, se visualiza a las claras la nefasta intención de que esa imperiosa necesidad de demoler ese edificio que se intenta es demonizar a todas aquellas personas que se manifiesten en las calles en búsqueda de hacer valer sus derechos. De los fundamentos del cuestionado proyecto de ley surge que la motivación del legislador por "demoler" el edificio emplazado sobre esa arteria de la Ciudad donde funciona actualmente el Ministerio de Desarrollo Social y de Salud de la Nación no es otra cosa que desincentivar los piquetes que se realizan en esa zona. En las redes sociales, el propio Roberto García Moritán comunicó la propuesta junto a una foto del inmueble donde se ve una bandera en apoyo a Cristina Kirchner ante los últimos hechos represivos realizados el sábado 27 de agosto de 2022 por la policía de la ciudad de Buenos Aires contra los manifestantes que se encontraban pacíficamente en las afueras del domicilio de la Vicepresidenta de la Nación para manifestarle el acompañamiento, apoyo y amor incondicional de su pueblo. El legislador ha referido abiertamente en sus redes sociales: "Acabo de presentar un proyecto de ley para demoler el edificio de Desarrollo Social ubicado en la 9 de Julio. En lo que va del año hubo más de 600 piquetes y cortes en la CABA por culpa de Nación. Resuelvan sus conflictos en otro lado y no le jodan más la vida a los demás".

Es por ello que expreso mi más profundo repudio ante la falta de respeto a las instituciones y a la visión política que tienen los representantes del arco político opositor que, intentan cada vez que pueden, aniquilar, suprimir, abolir, restringir, prohibir, vedar, y proscribir cualquier manifestación de las y los ciudadanos; sea a dejando su posición a través de la presentación de leyes que cercenan derechos, o bien reprimiendo a las y los manifestantes a expresar libremente su opinión como lo ha hecho en días pasados la fuerza de seguridad que responden al gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Este claro simbolismo que deja traslucir el proyecto de ley del legislador García Moritán, no hace más que dejar plasmado su cosmovisión política de restringir los derechos de quienes



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3500 / 22 - 23




piensen diferente. La solución no pasa por demoler un edificio, pasa sin dudas, por estar abiertos al diálogo, a respetar las diferentes opiniones, a construir desde las diferencias, y no en avasallar derechos o suprimirlos. Llamativamente el hecho de demoler un edificio, que ni más ni menos es el edificio que ocupa el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación pone de resalto el simbolismo de querer demoler o eliminar el otorgamiento de beneficios a las personas que reciben la protección y ayuda de parte del Estado que están excluidas del sistema y que no están insertas en el mercado formal, y que por ser los más desprotegidos merecen estar al amparo de las garantías y derechos constitucionales que todo Estado debe brindar en consonancia con los derechos constitucionales reconocidos en nuestra Constitución Nacional.

Repudio cualquier intento de acallar u ocultar a cualquier persona que no cuadre con una ideología política que uno representa, y repudio que se intente bajo pretensas excusas de reordenamiento vehicular enmascarar un nuevo intento de invisilizar a los más necesitados y que requieren de políticas tuitivas por parte del Estado, algo que evidentemente no es del agrado de este legislador y que entiende –según sus palabras- que esas personas “están jodiendo” al reclamar derechos básicos de asistencia.

Esta forma de hacer política merece mi más absoluto rechazo, puesto que nos recuerda a tristes episodios antidemocráticos que nuestro país ha vivido; por lo que, no podemos dejar de repudiar estas actitudes de extrema gravedad institucional que no son propias de sistemas republicanos y democráticos como el nuestro.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares legisladores y legisladoras que me acompañen con el presente pedido de repudio.


~~SOLICITA~~ Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.